

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 217-2015-ADM100-N

A : Señor Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE : Javier Ricardo Gutiérrez González
Subgerente de Logística

ASUNTO : Estandarización para la contratación del servicio de mantenimiento y soporte del software Citrix XenApp Enterprise

REF. : Informe No. 115-2015-GTI220-N

FECHA : 09 de julio de 2015

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el informe No. 115-2015-GTI220-N, elaborado por el Departamento de Operaciones y Plataforma, referido a la estandarización del servicio de suscripción anual del mantenimiento y soporte del software Citrix XenApp Enterprise.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta con 50 licencias del software Citrix XenApp Enterprise, instaladas en la plataforma informática del Banco, el mismo que se utiliza para la distribución de aplicaciones bajo Windows, ofreciendo control de acceso seguro a medida para las aplicaciones, acceso ininterrumpido a través de dispositivos, redes y ubicaciones remotas, capacidad de ampliación y disponibilidad permanente, protección de la información a través de una arquitectura segura, control, supervisión y evaluación con mediciones de los recursos de la infraestructura de acceso.

Se menciona que se requiere renovar el servicio de mantenimiento y soporte técnico del Citrix XenApp Enterprise, con el fin de garantizar que las nuevas versiones estén disponibles y contar con asistencia técnica en caso se presenten problemas durante el acceso al software.

Considerando que el Banco es propietario de 50 licencias del software Citrix XenApp Enterprise, es decir, que se trata de bienes preexistentes, y que la renovación del servicio de mantenimiento y soporte técnico es de carácter complementario e imprescindible para garantizar la vigencia tecnológica del software, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Operaciones y Plataforma se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la renovación del servicio de mantenimiento y soporte de las licencias del software Citrix XenApp Enterprise.

Atentamente,

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1877/1318

016410

1 / 2



MEMORANDO 0217-2015-ADM100

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Javier Ricardo Gutiérrez González
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

VISADO POR:

Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1877/1318

016410

2 / 2



MEMORANDO 0217 - 2015 - ADM 100

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 115-2015-GTI220-N

ASUNTO : ESTANDARIZACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE CITRIX XENAPP ENTERPRISE (50 LICENCIAS PERPETUAS)

REF. :

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Miguel Tejada Malaspina

Luis Diaz Vargas

Gerson Chumbimuni Segura

3. CARGOS:

Subgerente de Servicios De Tecnologías de Información

Jefe del Departamento de Operaciones y Plataforma.

Especialista en Operaciones y Plataforma.

4. FECHA:

2015-06-25

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

Se cuenta con cincuenta (50) licencias Citrix XenApp Enterprise.

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

El mantenimiento y soporte técnico de las licencias del software Citrix XenApp Enterprise garantiza que las nuevas versiones del software estén disponibles. Asimismo el soporte técnico provee asistencia técnica en casos de problemas presentados durante el acceso de los usuarios con el software.

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

2140/2140

015090

1 / 4



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

7. USO O APLICACIÓN:

Citrix XenApp Enterprise actualmente es una herramienta muy importante para la distribución de aplicaciones bajo Windows en el BCRP. Sus métodos de presentación virtual y de distribución de aplicaciones mediante transmisiones empaquetadas facilitan el acceso de los usuarios desde cualquier dispositivo y a través de cualquier tipo de red. Con Citrix Metaframe Enterprise la distribución de aplicaciones representa un servicio que proporciona acceso según requerimiento de los usuarios, al tiempo que permite una gran flexibilidad a la hora de utilizar arquitecturas para aplicaciones futuras. Ya sea con equipos de sobremesa o portátiles con Windows, dispositivos cliente de baja interactividad, terminales basados en Windows, dispositivos inalámbricos u otros aparatos en red. Las soluciones de Citrix XenApp Enterprise pueden utilizarse para:

- Ofrecer control de acceso seguro a medida en cualquier situación para las aplicaciones.
- Ofrecer acceso ininterrumpido a través de dispositivos, redes y ubicaciones remotas.
- Ofrecer capacidad de ampliación y disponibilidad permanente en cualquier situación a las aplicaciones.
- Proteger la información a través de una arquitectura segura.
- Controlar, supervisar y evaluar con mediciones los recursos de la infraestructura de acceso.

Citrix XenApp Enterprise permite que varios usuarios inicien sesión y ejecuten aplicaciones en sesiones independientes y protegidas del mismo servidor o de varios servidores. Citrix XenApp Enterprise se instala en equipos que ejecuten los Servicios de Windows Terminal Server y las aplicaciones y demás recursos que se quieran distribuir se instalan y publican en servidores que se conectan a Citrix XenApp Enterprise.

Actualmente las licencias Citrix XenApp Enterprise están instaladas en un servidor y el servicio de renovación y soporte técnico es necesario y tienen fecha de vigencia hasta el 30/06/2015.

8. JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento de la Directiva Nro. 10-2009-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

Se cuenta con cincuenta (50) licencias Citrix XenApp Enterprise, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

2140/2140

015090

2 / 4



I N F O R M E O 1 1 5 - 2 0 1 5 - G T I 2 2 0

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.

La renovación del mantenimiento y soporte técnico de la licencia del software Citrix XenApp Enterprise, es complementaria para el funcionamiento de las licencias. Debido a que posibilitará a los usuarios contar con el soporte técnico y las últimas versiones del software, en forma oportuna.

c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.

La importancia de esta herramienta Citrix XenApp Enterprise es imprescindible porque garantizará la continuidad del servicio que presta dicho software y permite a los usuarios publicar aplicaciones consideradas estratégicas para el BCRP en estaciones que se encuentran fuera de la Oficina Principal (Sedes Regionales) y en ambientes de contingencia (CER), en el desempeño de sus funciones.

9. CONCLUSIONES:

A fin de mantener la actualización tecnológica y considerando que las licencias Citrix XenApp Enterprise son indispensables para suministrar aplicaciones y contenidos de manera rápida, confiable, y efectiva en producción, se recomienda su estandarización.

De acuerdo con el artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización del software Citrix XenApp Enterprise en el proceso de Mantenimiento y Soporte Técnico de las licencias del software mencionado.

Departamento de Operaciones y Plataforma

25 de junio de 2015

cc. Javier Ricardo Gutiérrez González

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

2140/2140

015090

3 / 4



INFORME 015 - 2015 - G T 1 2 2 0

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Gerson Manuel Chumbinuni Segura
Especialista en Operaciones y Plataforma
Departamento de Operaciones y Plataforma

Luis Enrique Diaz Vargas
Jefe de Departamento de Operaciones y Plataforma
Departamento de Operaciones y Plataforma

VISADO POR:

Miguel Ángel Tejada Malespina
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

Felipe Ernesto Roel Montalinos
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

2140/2140

015090

4 / 4



I N F O R M E 0 1 1 5 - 2 0 1 5 - G T I 2 2 0